



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE QUERETARO ARTEAGA

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Convocatoria a la ciudadanía en general a fin de que presenten sus propuestas para ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado. 1127

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES 1129

INFORMES AL TELEFONO 01(442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682

PODER LEGISLATIVO

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERETARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA, EN LOS ARTICULOS 7, 8 Y 9 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y EN LOS ARTICULOS 9, Y 27 FRACCIONES V Y XVI DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO Y :

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 31 de enero de 2006 fue publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" la Ley que reforma diversos artículos del Título Tercero, Capítulo Primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, la cual reforma, entre otros, el artículo 47 de la Constitución del Estado Li-

bre y Soberano de Querétaro Arteaga, que regulaba antes de la reforma a la Contaduría Mayor de Hacienda y que con la Ley de referencia se modifica la denominación y la naturaleza organizacional para regular ahora a una Entidad Superior de Fiscalización.

2. Que la Entidad Superior de Fiscalización, se constituye como un organismo dependiente del Poder Legislativo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión; que se especializa en la revisión y fiscalización de las cuentas públicas y que es a través de la autonomía de gestión y la constitución como descentralizado, que se pretende dotar de funcionalidad eminentemente técnica sin matices políticos que pudieran afectar su muy trascendental desempeño.

3. Que es por ello que al margen de los matices políticos referidos, los requisitos para ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado y el procedimiento para su elección han sido claramente establecidos tanto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga como en la Ley de la materia, de forma tal que la presente convocatoria se apega estrictamente a lo establecido en la legislación aplicable.
4. Que asimismo el inicio del procedimiento de selección ha de realizarse por la Presidencia de la Legislatura, siendo pertinente aclarar que en la presente convocatoria se hace referencia tanto a la Presidencia que funge en el presente período como a quien fungirá en períodos subsecuentes.

Por lo anterior esta Presidencia de la Comisión Permanente emite la siguiente:

CONVOCATORIA A LA CIUDADANIA EN GENERAL A FIN DE QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.

RESOLUTIVO UNICO: Esta Presidencia de la Mesa Directiva expide la presente Convocatoria a efecto de que se registren candidatos para ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado para el período 2006-2012, tomando en consideración las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrán presentar propuesta dirigida a la Presidencia de la Mesa Directiva para ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado, las personas interesadas en ocupar el cargo, siempre que se propongan a si mismos y no a terceros.

SEGUNDA.- Los candidatos deberán reunir los requisitos constitucionales siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación;

- III. Poseer al día de su designación con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciatura afín a las funciones de la Entidad Superior de Fiscalización. (Se consideran dentro de estas profesiones afines, entre otras: Licenciado en Derecho, Contador Público, Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniero Civil y Arquitecto);
- IV. Gozar de buena reputación;
- V. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de libertad de más de un año de prisión; pero si se tratare de falsificación o delito patrimonial u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, el aspirante no podrá ser electo para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- VI. No formar o haber formado parte de un Partido Político en los últimos tres años; y
- VII. No ser o haber sido dirigente o candidato de elección popular, en los últimos tres años.

TERCERA.- El registro de aspirantes queda abierto a partir de la publicación de la presente Convocatoria en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y hasta el día 5 de abril de 2006, y deberá realizarse en la Oficialía de Partes del Poder Legislativo, con domicilio en la calle de Madero No. 71, Poniente Centro Histórico de esta Ciudad, en el horario comprendido entre las 9:00 y las 16:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito y acompañarse de los siguientes documentos:

- a) Curriculum vitae actualizado, con copia fotostática simple de los documentos que acrediten su contenido;
- b) Copia Certificada del Título Profesional expedido con cinco años anteriores a la expedición de la presente convocatoria;
- c) Copia certificada de acta de nacimiento;
- d) Copia certificada de la credencial de elector;
- e) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad: encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; no formar

o haber formado parte de un Partido Político en los últimos tres años y no ser o haber sido dirigente o candidato de elección popular en los últimos tres años, así como expresar su voluntad para ser designado Auditor Superior del Estado;

- f) Carta de no antecedentes penales reciente y en original, que comprenda la búsqueda de todos los años, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro; y
- g) Dos fotografías a color, tamaño pasaporte.

CUARTA.- Una vez concluido el plazo señalado en la base anterior y recibidas las solicitudes con los requisitos y documentos que señala esta Convocatoria, la Presidencia de la Mesa Directiva en turno, las remitirá a la Comisión de Hacienda.

QUINTA.- Todas las cuestiones no previstas en la presente Convocatoria, relativas al proceso de selección serán resueltas por la Presidencia de la Mesa Directiva o por la Comisión de Hacienda respectivamente.

SEXTA.- La decisión de la LIV Legislatura referente a la designación del Auditor Superior del Estado es inatacable y no admite recurso alguno en contrario por tratarse de una facultad soberana y discrecional que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga y la Ley de la Materia le confieren.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ES DADA EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2006.

ATENTAMENTE

**LIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

**DIP. MARIA SANDRA UGALDE BASALDUA
PRESIDENTA**

Rúbrica

**DIP. JOSE LUIS AGUILERA RICO
SEGUNDO SECRETARIO**

Rúbrica

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

AVISO

AVISO DE CUADROS COMPARATIVOS
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Inv. Restringida
175/05 2ª. CONV

Fecha de emisión
23 DE MARZO DE 2006

No. partidas	Descripción	Partidas que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
7 Y 11	ACCESORIOS, VESTUARIO Y ZAPATOS PARA LA POLICÍA ESTATAL.	7	PLAS-TEL, S.A. DE C.V.	360,840.00	414,966.00
		7	PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V.	259,656.00	298,604.40

Inv. Restringida
003/06

Fecha de emisión
23 DE MARZO DE 2006

No. partidas	Descripción	Partidas que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
9	UNIFORMES CASUALES SOLICITÓ LA OFICIALÍA MAYOR	6 Y 9	BEGONA TEXTIL, S.A. DE C.V.	42,353.00	48,705.95

Inv. Restringida
019/06

Fecha de emisión
23 DE MARZO DE 2006

No. partidas	Descripción	Partidas que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
13	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GRAL. DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO	1,2,3,9 Y 10	MC MICROCOMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	120,510.00	138,586.50

Inv. Restringida
025/06

Fecha de emisión
23 DE MARZO DE 2006

No. partidas	Descripción	Partidas que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
18	CIRCUITO CERRADO PARA LA DIRECCIÓN GRAL. DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO.	1,2,3,4,5,8,9,10,11,12,13 Y 15	EYPER, S.A. DE C.V.	303,740.00	349,301.00

Inv. Restringida
030/06

Fecha de emisión
23 DE MARZO DE 2006

No. partidas	Descripción	Partidas que participa	Proveedor	Costo sin IVA	Costo total
1	REMODELACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA EN INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	1	URIBE POZAS JOSUÉ SILVANO	1,592,149.45	1,830,971.87
		1	MALTRANA ANDRADE FAUSTO	1,044,481.90	1,201,154.18
		1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ARCINIEGA, S.A. DE C.V.	1,072,211.24	1,233,042.93
		1	VILLASEÑOR EGUIA RICARDO	1,287,651.69	1,480,799.44

Querétaro, Qro., a 23 de Marzo de 2006.
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

Ahora puede consultar el Periódico Oficial por Internet
<http://www.queretaro.gob.mx/servicios/LaSombradeArteaga/>

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.